

Nombre de la Consultoría

APOYO ESTADÍSTICO PARA DETERMINAR EL SUMINISTRO DE ROLLO INDUSTRIAL Y ESTIMAR LA DEMANDA DE MADERA EN LA PRIMERA Y SEGUNDA TRANSFORMACIÓN DE MADERA EN EL PERÚ

Términos de Referencia

| | |
|---|--|
| Objetivo de la actividad: | Brindar asesoría estadística al proceso de revisión del diseño estadístico del método propuesto, acompañamiento al levantamiento y sistematización de información que permita estimar la oferta (suministro de rollo industrial) y la demanda de madera (encuestas) en la primera y segunda transformación de madera a nivel nacional. |
| Tareas específicas de la actividad | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de bibliografía y de bases de datos existentes. 2. Revisión del marco y diseño muestral del estudio del 2017, dependiendo de las recomendaciones puede incluir un documento de sustento que justifique un nuevo diseño. 3. Actualizar la base de datos con la población del sector para 2019 y 2020. 4. Revisión de las herramientas de recojo de información desarrolladas para 2017. 5. Participación en la capacitación al coordinador, los diferentes equipos técnicos, encuestadores, otros. 6. Supervisión Técnica (control de calidad) del trabajo de campo. 7. Acompañamiento técnico (validaciones y consistencias) en la digitación de los resultados de la aplicación de las herramientas de recojo de información. 8. Procesamiento y sistematización de la información obtenida a través de los instrumentos, 9. Revisión especializada de la sistematización analítica de resultados, para asegurar que los aspectos de estadística asociada estén correctamente utilizados, presentados y argumentados. 10. Asistencia a las reuniones de coordinación con el Coordinador del OSINFOR, equipo Operativo y Consultor u otros, en Lima o en cualquiera de los lugares donde se realizará el servicio. 11. Informe final de la consultoría según las indicaciones del equipo consultor (generación de tablas e indicadores según requerimiento de la nueva medición) |
| Modalidad del servicio | <ol style="list-style-type: none"> 1. El consultor desarrollará las actividades, principalmente de manera virtual. 2. El tipo de contrato será “Sobre la Base de Tiempo Trabajado” de acuerdo con los requerimientos específicos, los cuales se comunicarán con al menos siete días de anticipación usando formato A – Solicitud de Servicios. 3. La Solicitud de Servicios (Formato A) será generada por la Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR o por el Gerente de Programa de FOREST. |
| Productos esperados | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y definición del marco y diseño muestral del estudio de oferta y demanda (documento) 2. Informe del apoyo técnico en el trabajo de campo del estudio de oferta y demanda, en el formato indicado por el equipo consultor. 3. Informe final incluyendo los resultados principales en el formato indicado por el equipo consultor |
| Criterios de Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> - Profesional en estadística o economía, de preferencia con post grado avanzado en materia asociada al servicio. - Experiencia profesional en diseño estadístico y muestreo de campo. - Deseable experiencia profesional en temas forestales. - Deseable poseer publicaciones en temas relacionados a manejo de bosque y/o industria forestal. |

| | |
|--|--|
| Contraparte (s) / Equipos de Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre de OSINFOR - Gerente de Programa de FOREST |
| Duración y frecuencia de la Actividad | El consultor prestara los Servicios durante el periodo de 100 días calendarios. |
| Forma de pago | Los pagos respectivos por concepto de los servicios prestados al interior del contrato marco se efectuarán contra presentación y presentación y aprobación de los informes de actividades realizadas. |
| Aspectos a considerar por el consultor en el marco de la pandemia por el COVID-19 | El consultor es responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismo que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización de la consultoría; estando eximido el Contratante y USAID/USFS FOREST de cualquier responsabilidad en caso de enfermedades, accidentes, daños, mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría. |